



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00131839-UNC-ME#FL - Extensión Regularidad Vizzoni

VISTO:

La solicitud de extensión de regularidad de la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I presentada por la **Srta. Julieta Nabila VIZZONI**, DNI N° 42.048.384, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 155/23, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Extensiones de Regularidades,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Extender por un plazo de dos turnos regulares la regularidad de la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, solicitada por la estudiante **Julieta Nabila VIZZONI**, DNI N° 42.048.384, tras haberse presentado a rendir la asignatura dos veces previo al vencimiento de la regularidad y por encontrarse inscripta al régimen de estudiante trabajadora y cumplir en este momento los requisitos que establece el régimen, según artículos 1° y 2° del Reglamento de Extensión de Regularidades.

Art. 2°.- Comuníquese y dese forma.

